Expediente: **321/22-A3**
Carátula: **ROLDAN GRACIELA DEL VALLE Y OTROS C/ HEREDEROS DE PEDRAZA MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PEDRAZA, MIGUEL ANGEL (H)-DEMANDADO
27264543083 - LEMACHA, CARLOS MARCELO-ACTOR
27264543083 - LEMACHA, ADRIANA PAOLA-ACTOR
27264543083 - LEMACHA, HECTOR RUBEN-ACTOR
20165407262 - PEDRAZA, MARIA MONICA-DEMANDADO
20165407262 - PEDRAZA, MARIA ALICIA-DEMANDADO
90000000000 - PEDRAZA, MARIA INES-DEMANDADO
90000000000 - PEDRAZA MIGUEL ANGEL HEREDEROS, -DEMANDADO
27264543083 - ROLDAN, GRACIELA DEL VALLE-ACTOR
27264543083 - LEMACHA, FLORENCIA ANAHI-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 321/22-A3

H105035867216

Juicio: ROLDAN GRACIELA DEL VALLE Y OTROS c/ HEREDEROS DE PEDRAZA MIGUEL ANGEL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS -Expte: 321/22-A3. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado RIVERA, PABLO MIGUEL de fecha 19/09/2025:

1. Téngase presente la exhibición de documentación realizada en tiempo oportuno por el letrado patrocinante de la parte demandada, para su valoración en definitiva. Póngase a conocimiento de las partes.

2. Hágase saber que en los términos de lo previsto por el art. 177 de la Ley N° 9531 el presentante se constituye en el carácter de depositario judicial y la documentación física deberá estar a disposición y ser presentada en la Secretaría del Tribunal en caso de ser requerida en el plazo que se fijará a tal fin, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 137 y 138 del CPCyC Supletorio al fuero.- EMA Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 25/09/2025

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.